

Estas BBL serán válidas para el sorteo de un pack de tres láminas exclusivas en formato A4 de Star Wars por GAME STORES IBERIA SL, en el que podrán participar todos los socios de GAME que compren un artículo dentro de una selección de productos de Star Wars el día 04/05/2026 tanto en tiendas GAME como en GAME.es

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La campaña tendrá como objetivo sortear un pack de tres láminas exclusivas en formato A4 de Star Wars entre todos los socios que realicen la compra de un artículo dentro de una selección de producto de Star Wars.

EMPRESA ORGANIZADORA:

El organizador de la promoción es GAME STORES IBERIA, S.L.U. con domicilio en calle Virgilio, 7-9. Edificio Game 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) y CIF B-81209751. La campaña promocional se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y durante el día 4 de mayo de 2026 (y en adelante "Periodo Promocional").

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

GAME STORES IBERIA, S.L.U. no será responsable de incidencias o daños de cualquier tipo que puedan surgir durante la gestión, desarrollo y ejecución de la promoción. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir las condiciones de la campaña este hecho será notificado, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases. El promotor no asume ninguna responsabilidad por las participaciones no recibidas por causas que no le sean imputables. La presente estipulación subsistirá, aún en el caso de finalización y/o resolución de la presente acción promocional.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:

En esta promoción podrán participar todas las personas físicas, residentes legales en la Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. La participación en la promoción es personal y en consecuencia no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto al consumidor de GAME STORES IBERIA, S.L.U.

El participante ha de ser mayor de edad.

El requisito para participar será haber comprado un producto de Star Wars dentro de una selección durante el día 4 de mayo de 2026. Para poder disfrutar del premio no se podrá realizar la devolución de los productos adquiridos, salvo por fallo o defecto de fábrica de los mismos.

El Promotor se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe o que incumplieran las presentes bases o si se tiene sospecha de una manipulación incorrecta de los datos.

GRATUIDAD:

La presente campaña promocional implica los requisitos especificados en el punto anterior.

Todos los gastos relacionados con la participación en la campaña serán a cuenta de los participantes.

Todos los gastos que no estén incluidos en el premio serán a cuenta del ganador.

Todos los gastos derivados de cualquier gestión ajena a GAME (declaración en la renta del ganador del propio premio, o cualquier otra obligación fiscal), correrá a cuenta del ganador. GAME no se hace responsable de la aportación de ningún importe económico adicional derivado de los premios del presente sorteo.

PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y MECÁNICA:

A.- PREMIOS:

El premio consistirá en lo siguiente:

PREMIO: 1 PACK DE 3 LÁMINAS EXCLUSIVAS DE STAR WARS

B- MECÁNICA:

El requisito para participar será:

Ser socio y haber comprado un artículo dentro una selección de producto de Star Wars durante el día 4 de mayo de 2026. Para poder disfrutar del premio no se podrá realizar la devolución de los productos adquiridos, salvo por fallo o defecto de fábrica de los mismos.

C.- CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

El premio se elegirá de forma aleatoria por parte de GAME STORES IBERIA SL, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos anteriormente mencionados, y se contactará con los ganadores mediante email o teléfono de contacto. Si el ganador no responde en un plazo de 24h, se pasará a ofrecer el premio al siguiente suplente.

COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La promoción se comunicará a través de información en las redes oficiales de GAME STORES IBERIA SL (indicadas en el apartado «Finalidad de la promoción» de las presentes bases legales), su Blog oficial (<https://gameplusblog.es/>) y/o a través de e-mail o GAME.es.

EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES:

No podrán participar en los sorteos ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados de GAME España.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos anteriores.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos anteriores.
- Asimismo, solo podrán disfrutar de los premios las personas que sean mayores de edad.
- La participación en la presente promoción implicará la aceptación integral de todos los términos y condiciones de esta.

DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA:

GAME se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes. GAME se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento, transcurso normal y reglamentario de las presentes bases legales de la promoción.

CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con Reglamento Europeo Protección de Datos Personales de fecha 27 de abril de 2016. Los participantes en el sorteo prestan su consentimiento para la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de GAME Stores Iberia S.L.U., con el objeto de poder gestionar el sorteo, así como la entrega de los regalos, en caso de resultar premiado. GAME como responsable del tratamiento de los datos, garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los usuarios y su tratamiento automatizado de acuerdo con el Reglamento Europeo Protección de Datos Personales de fecha 27 de abril de 2016 y la presente cláusula de Protección de Datos. Una vez finalizada la promoción, estos datos serán destruidos y no formarán parte de ninguna base de datos. Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento Legal de GAME a la dirección previamente indicada. De conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos, dicha solicitud deberá contener los siguientes datos del afectado: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del DNI o cualquier otro documento, válido en derecho, que acredite su identidad y petición en que se concreta la solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos de carácter personal facilitados a GAME por los participantes en relación al presente sorteo serán tratados por GAME de forma confidencial y en calidad de Responsable de Tratamiento para las siguientes finalidades:

- Gestión de la participación en el sorteo y entrega del premio en el caso de resultar ganador. Tratamiento necesario para la participación en el sorteo.
- Publicación de su nombre e imagen en caso de ser ganado para comunicar los resultados del sorteo. Tratamiento basado en el consentimiento expreso por parte del usuario.
- Envío de acciones comerciales en relación a futuros lanzamientos, promociones y productos GAME, a través del correo electrónico.
- Uso de los datos de forma anonimizada con fines estadísticos y elaboración de modelos de comportamiento. Tratamiento basado en el interés legítimo de GAME.
- Practicar la retención fiscal en caso de que el participante resulte ganador del sorteo. Tratamiento efectuado para dar cumplimiento a una obligación legal.
- Cesión de los datos a organismos públicos competentes en caso de ser requeridos, pudiendo solicitar el listado completo de cesiones a través del correo arco@game.es. Tratamiento efectuado para dar cumplimiento a una obligación legal.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de Protección de Datos, y la normativa estatal sobre esta materia, GAME informa a los interesados que la participación en el presente sorteo implica la aceptación de estas condiciones así como el consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos en el marco del concurso, y la incorporación de los datos que nos facilitan, en los ficheros de datos personales responsabilidad de GAME STORES IBERIA, S.L.U. con domicilio en Calle Virgilio 9, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), con CIF B-8120975.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión de sus datos, la limitación u oposición a su tratamiento y cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa, a través de correo electrónico dirigido a arco@game.es o mediante correo postal a la dirección arriba indicada.

El plazo de conservación de los datos facilitados será el mínimo necesario para dar cumplimiento a las finalidades aquí recogidas así para hacer frente a cualquier otra obligación o responsabilidad legal que pudiera derivarse de la realización de este concurso.

Igualmente el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

DEPÓSITO:

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe GAME.

Las bases legales de la promoción se podrán consultar en www.gameplusblog.com. GAME se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente GAME podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento en la promoción modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de este.

GAME se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premio siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases.

JUZGADOS Y TRIBUNALES:

La participación en este concurso supone por parte del participante la renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Madrid-Capital como competentes para dilucidar cualquier reclamación derivada de la interpretación o ejecución de estas.

OTROS:

Sobre los extremos y circunstancias no contempladas en las presentes bases, los organizadores se reservan el derecho de tomar las decisiones o introducir las modificaciones que consideren pertinentes. La decisión del promotor tiene carácter inapelable.

Todos los derechos sobre la promoción, el concurso y sobre las bases de este son propiedad de GAME.

La participación en este concurso supone la aceptación por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones recogidos en las presentes bases.

Todas las instrucciones o informaciones publicadas o que se publiquen a lo largo de esta promoción formarán parte de los términos y condiciones de la acción descrita en las presentes bases.

Los Participantes declaran expresamente:

- (a) cumplir con las presentes bases, los Términos y Condiciones del Sitio y la Política de Privacidad, y
- (b) mantener indemne al Promotor, así como cualquier empresa del Grupo al que pertenece, sus agencias de publicidad y promoción y sus correspondientes directivos, directores, empleados, representantes y agentes de toda responsabilidad por cualquier lesión, incluida la muerte, la pérdida o daños de todo tipo debidos completa o parcialmente, directa o indirectamente, a la aceptación, posesión, uso inadecuado o uso de cualquier premio o de la participación en los Sorteos o toda actividad relacionada con los mismos. Si se advierte que un ganador no puede participar o no cumple estas bases, el ganador perderá su derecho al premio y en su lugar se seleccionará otro ganador alternativo.